ACTA No. 001			
NOMBRE FINAL DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUCIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CDB-012-2026			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 24 de junio de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 Am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de contratación – DIRECTORA REGIONAL	DIRECTORA REGIONAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Evaluación definitiva del Proceso de Contratación MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-CDB-012-2026, cuyo objeto es **"**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA REGIONAL CÓRDOBA**"**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CDB-012-2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De acuerdo con el informe preliminar del oferente GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS., se revisan documentos subsanados.

De acuerdo con lo anterior, se procede a revisar la oferta del segundo oferente de menor valor que corresponde a GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS.

OFERTA GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, SST Y AMBIENTALES

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, SST Y AMBIENTALES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	REQUISITOS SST		
II	**O**pción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**CUMPLE**	
II	4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	**CUMPLE**	
II	5. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	**CUMPLE**	

	Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
REQUISITOS TÉCNICOS			
	1) El proponente debe acreditar mediante la presentación del certificado de cámara de comercio, que es propietario de establecimiento abierto público en la ciudad de Montería, con stock suficiente para la entrega de los materiales en el tiempo y cantidades requeridas por la entidad.	**CUMPLE**	
	2) El proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos de carga para el transporte de los materiales, a través de la presentación de la tarjeta de propiedad o contrato vigente con una empresa transportadora.	**CUMPLE**	

Luego de realizar a verificación de los requisitos Habilitantes y la oferta económica, dentro del tiempo establecido se da por cumplida la etapa técnica y jurídica (remitirse a Evaluación jurídica).

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

Oferente	Requisitos SST	Requisitos ambientales	Requisitos técnicos	Experiencia	Oferta económica	Jurídica (ver revisión en Excel)
GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Para dar cumplimiento al término del traslado, se procede a publicar el presente informe, con el fin de que los proponentes **puedan subsanar y formular las observaciones que consideren pertinentes al mismo.**

Los oferentes deben subsanar lo mencionado en el informe.

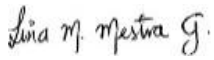
Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, el 24 del mes de junio de 2026, por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

EDUARDO ESTRADA CORONADO	**COMPONENTE JURÍDICO**	**SÍ**		
OLGA OSORIO ARROYO	**LIDER SST**	**SÍ**		
LINA MESTRA	**LÍDER AMBIENTAL**	**SÍ**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS